



Inicia periodo de presentación de documentos para acceder a subsidios

La Dirección de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección General de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia informa que la presentación de los documentos para acceder al subsidio familiar por escolaridad y por hijos menores para funcionarios que perciben igual o menor al salario mínimo serán recepcionados desde el lunes 10 de marzo hasta el viernes 21 de marzo de 2025, en la Dirección de Bienestar del Personal (subsuelo 1) para funcionarios de Capital y en la Dirección de Recursos Humanos de las respectivas Circunscripciones Judiciales para los del interior del país.

Primera vez	Actualización de datos
<ol style="list-style-type: none"> Llenado de solicitud de pago del Subsidio Familiar (por Escolaridad de Hijos Menores de 18 años). Formulario de acuerdo del Subsidio Familiar por Escolaridad de Hijos de 18 años (cuando ambos padres prestan servicios en la institución) 	<p>PARA FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO INCLUIDOS EN PLANILLA EN PERIODOS ANTERIORES</p> <ol style="list-style-type: none"> Llenado de solicitud de pago del Subsidio Familiar (por Escolaridad de Hijos Menores de 18 años). Formulario de acuerdo del Subsidio Familiar por Escolaridad de Hijos de 18 años (cuando ambos padres prestan servicios en la institución)
Se adjunta a la solicitud	
<ol style="list-style-type: none"> Copia autenticada de Cedula de Identidad Vigente del funcionario. Copia autenticada de Cedula de Identidad Vigente de los hijos; en virtud de los cuales se solicita. Certificado de nacimiento original del hijo/s o copia autenticada por escribanía del mismo. Factura o Constancia de matriculación del menor a la Institución Educativa correspondiente. (Copia autenticada u original). En aquellos casos en que el menor en virtud del cual se solicita el presente Subsidio esté en adopción conforme Sentencia Judicial que así lo disponga, deberá presentarse copia autenticada por escribanía de la misma. 	<ol style="list-style-type: none"> Copia simple de Cedula de Identidad Vigente del funcionario. Copia simple de Cedula de Identidad Vigente de los hijos; en virtud de los cuales se solicita. Factura o Constancia de matriculación del menor a la Institución Educativa correspondiente. (Copia autenticada u original).

Los formularios se encuentran disponibles en [este enlace](#) para su descarga correspondiente